


 <p>Servicio de Salud Aysén del Complejo de Centros Hospitalarios de la Región</p>  <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</p> <p>CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.</p>	<p>CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1035</p>
	<p>Página 1 de 18</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>

PROTOCOLO REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCION DE BIOPSIAS

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
<p>Ingrid Azócar Méndez Tecnólogo Médico 2da Edición  Fecha 04/03/2021</p> <p>Gonzalo Millalén Kleinknecht Tecnólogo Médico  Fecha: 26/09/2018</p>	<p>Gonzalo Millalén Kleinknecht Tecnólogo Médico Jefe de Laboratorio  Fecha: 17/03/2021</p>	<p>Daniela Merino Becerra Enfermera Encargada de Calidad  Fecha: 15-06-2021</p>	<p>Juan Padilla Vargas Director (S) Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez  Fecha: 18-06-2021</p> 
Distribución	Laboratorio, Dirección, OCSP, Archivo.		

 <p>Servicio de Salud Aysén del Gobierno Central Unidad del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
		CHILE CHICO	Vigencia	Nº Edición
		Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	5 años	2
		Página 2 de 18		

RESOLUCION EXENTA N° 1035.- /

Chile Chico, 18 de junio de 2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; Solicitud de Encargada de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación del Protocolo Registro, Rotulación, Traslado y Recepción de Biopsias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/04, D.A. N° 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesta en los Art. 57 y siguientes Ley N° 19.882, D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. N° 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta N° 4476 del 30-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;

RESOLUCION:

01.- APRUEBESE a contar de esta fecha "Protocolo Registro, Rotulación, Traslado y Recepción de Biopsias", del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, texto que es del siguiente tenor literal:





HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.
CHILE CHICO
Protocolo Registro, Obtención, rotulación,
traslado y recepción de biopsias.

Página 3 de 18

CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
Vigencia 5 años	Nº Edición 2

ÍNDICE

Título	Página
Introducción	4
Objetivos	4
Responsables	5
Alcance	5
Excepciones	6
Terminología	6
Actividades a Realizar	6 - 11
Referencias bibliográficas	12
Evaluación	12
Indicadores	13
Diagrama de Flujo	14
Anexos	15

 <p>Servicio de Salud Aysén del Gobierno Central Isla de los Cuernos</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.</p>	<p>CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2.</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1035</p>
			<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>
<p>Página 4 de 18</p>				

1. INTRODUCCIÓN.



Este protocolo ha sido confeccionado para resguardar la seguridad de los pacientes y como un elemento de apoyo para los profesionales del hospital Leopoldo Ortega Rodríguez que realizan biopsias, además de permitir conocer la trazabilidad de la muestra; desde la recepción en laboratorio hasta la emisión del informe por Anatomía patológica del Hospital Regional Coyhaique, con el posterior archivo del informe en la ficha clínica del paciente, para lograr la mejor utilización de este recurso diagnóstico. Se han incorporado al proceso la etapa Pre-analítica, obtención de muestra, manejo de estas desde la recepción, registros, rotulación, criterios de rechazo, traslado y recepción de la muestra por Anatomía patológica en Coyhaique.

2. OBJETIVO GENERAL.

Garantizar que el ciclo de trazabilidad, que va desde la obtención de la muestra hasta el resultado del informe de biopsia en la ficha clínica del paciente, se complete adecuadamente.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer un proceso de manejo de biopsia, que asegure el correcto registro, rotulación, traslado y recepción de muestras.

 Servicio de Salud Aysén del Gobierno de Chile  HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
	Página 5 de 18	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

3. RESPONSABLES

Responsable Función	Encargado Recepción y trazabilidad de muestras	Médicos, Dentistas u otro profesional	TENS rotulación de biopsia	Encargado de trasporte
Cumplir y aplicar protocolo.	X	X	X	X
Actualizar Protocolo	X			
Supervisión de trazabilidad	X			
Evaluación de protocolo	X			
Trasporte de biopsias				X
Recepción de muestras en HLOR	X			

Encargado de recepción y trazabilidad biopsias: Tecnólogo Médico Laboratorio.


Encargado transporte: Conductor de ambulancia, TENS que realiza traslado o Transportista local que tenga convenio vigente con Hospital.

4. ALCANCE

Este protocolo debe ser aplicado a todos los Médicos, Dentistas o profesionales que realice extracción de muestra para biopsia, o citologías no ginecológicas en el Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez, de Chile Chico.

El actual protocolo dará cumplimiento a las características APA 1.2 y GCL 1.11 de la acreditación Hospitalaria.

El protocolo definirá el procedimiento de obtención, rotulación, registro, traslado, criterios de rechazo, recepción y la entrega del informe, de modo de poder constatar la etapa Pre-analítica y la trazabilidad en todas las etapas.

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</p> <p>CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.</p>	<p>CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1035</p>
		<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>
<p>Página 6 de 18</p>			

5. EXCEPCIONES



No aplica

6. TERMINOLOGIA

- **Abreviaturas:**
- **Biopsia:** Remoción de células o tejidos orgánicos para ser examinados microscópicamente con la finalidad de formular un diagnóstico.
- **Trazabilidad:** Se refiere al conjunto de procedimientos preestablecidos que permiten conocer el historial, la ubicación y la trayectoria de un producto, o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento diario. En el caso de la trazabilidad de las biopsias se inicia con la toma de muestras y concluye con la incorporación del informe a la ficha clínica del paciente.
- **HLOR:** Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez
- **AP:** Anatomía Patológica del Hospital Regional Coyhaique

7. ACTIVIDADES A REALIZAR

La trazabilidad de las biopsias inicia con la recepción en laboratorio del HLOR, luego enviadas para el procesamiento en la unidad de AP, y la recepción del informe de la biopsia, finalizando en la ficha clínica del paciente. Solo se realiza etapa Preanalítica en el Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez, etapa Analítica y Post analítica es realizada por Anatomía patológica en Hospital Coyhaique.

 Gobierno de Chile	 HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
		Vigencia 5 años	Nº Edición 2	
Página 7 de 18				

7.1 Etapa Pre analítica

7.1.1 Obtención de la muestra

Criterios Generales

La obtención de la muestra es responsabilidad de los profesionales operadores involucrados (especialista, médicos, dentista u otro profesional médico).

Los tipos de muestras obtenidas y recibida para exámenes corresponden habitualmente a:

- Biopsias por punción
- Biopsias incisionales
- Biopsias excisionales
- Citologías no ginecológicas

Las muestras deben ser enviadas una vez obtenidas y colocadas de inmediato en formalina tamponada al 10%. Frascos son preparados por el Laboratorio, cuando se solicite.

7.1.2 Rotulación de las muestras


Los frascos con las muestras de biopsias deben estar correctamente identificados o rotulados con (Anexo 1):

- Nombre completo
- Rut
- Numero de ficha Hospital Coyhaique
- Tipo de muestra
- Fecha toma de muestra

La identificación o rotulación debe ser escrita en la etiqueta de los frascos, con lápiz pasta, y letra legible.

Los datos del rotulo de la muestra deben ser totalmente concordantes con la información de la solicitud de biopsia.

La rotulación de los frascos de biopsia es responsabilidad del TENS que acompaña al profesional en la extracción, si profesional está solo, es su responsabilidad.

 HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
	Página 8 de 18	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

7.1.3 Formulario de solicitud de biopsia

Toda muestra debe ser acompañada siempre de su formulario de solicitud de biopsia (anexo 2)

La solicitud debe ser llenada de manera completa y legible por el solicitante, e incluir los siguientes datos obligatorios:



- Nombre y apellidos del paciente
- Rut
- Edad
- Sexo
- Nº de ficha Coyhaique
- Órgano o tejido donde procede la muestra
- Diagnóstico clínico
- Fecha de intervención
- Nombre y código medico solicitante

7.1.4 Recepción y registro de solicitud

La muestra será recepcionada por el profesional responsable de la trazabilidad de la muestra en Laboratorio HLOR, el cual corroborará la concordancia de la información de la solicitud de biopsia con el rotulo de la muestra.

Si existe concordancia, y no hay ningún criterio de rechazo, se realiza la recepción, y se registra en Registro de Trazabilidad Biopsia (anexo 3). Se debe registrar al recepcionar la muestra, cuando se realiza el envío a AP y se finaliza con la entrega del informe, completando la trazabilidad de la biopsia. Este Registro de Trazabilidad de Biopsia se debe completar con todos los datos, para garantizar el correcto seguimiento de la muestra. Los datos son los siguientes:

- Fecha de recepción muestra de Biopsia
- Nombre de TM que recepciona la biopsia
- Rut del paciente
- Nº de ficha Coyhaique
- Tipo de muestra
- Nº de solicitud biopsia

 Servicio de Salud Aysén del Gran Sur Hospital Comunitario Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez CHILE CHICO Gobierno de Chile		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
			Vigencia 5 años	Nº Edición 2
Página 9 de 18				

- Fecha envió del examen a AP
- Nombre del responsable de transporte
- Firma del responsable de transporte
- Profesional que solicita biopsia
- TM responsable del envío de la biopsia
- Fecha recepción de resultado
- Firma del profesional que recibe el resultado

Todos los informes de resultados de biopsias serán recepcionados por Of. De partes del HLOR a nombre del Director del Establecimiento, luego serán remitidos a Laboratorio, para posteriormente ser entregado al profesional solicitante, finalizando con la entrega al usuario donde el informe quedara archivado en su ficha clínica. (Anexo 3).


7.1.5 Criterios de rechazo

Si hay criterios de rechazo no se realiza la recepción de la muestra en Laboratorio HLOR, dejando constancia escrita del rechazo en el registro de trazabilidad.

Los criterios de rechazo son los siguientes:

- Recipiente sin muestra
- Muestra sin identificación completa
- Identificación ilegible
- Identificación errónea
- Ausencia de solicitud
- Solicitud ilegible
- Discordancia entre información de muestra y solicitud de biopsia
- Muestra sin preservante
- Confusión de muestras

Se han trabajado los criterios de rechazo de muestra con recepción de Anatomía Patológica del hospital regional Coyhaique, de manera que sean los mismos criterios de rechazo. Por lo tanto, va existir una doble revisión en la recepción de muestras, tanto en el Laboratorio HLOR y AP, donde pueden existir rechazo en la segunda recepción, según los criterios utilizados en esa unidad (muestra

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
	Página 10 de 18	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

llego derramada, identificación ilegible, etc). De existir rechazo, quedara registrado en "libro registro entrega muestra anatomía patológica a hospital regional Coyhaique" (anexo 5), que es el registro de trazabilidad de transporte. La existencia de este libro, es por la posible pérdida del registro de trazabilidad de biopsia en el transporte. Los datos de este libro, deben registrarse al llegar a la unidad del laboratorio HLOR.

7.1.6 Generación del Número de biopsia

Realizada la recepción, se registra el número de ficha en base de datos del sistema informático de Anatomía Patológica, generando en forma automática un numero de solicitud correlativo único en la muestra.

Se registra este número en el frasco de las muestras y en la solicitud de biopsia.

Esta solicitud debe ir junto a la solicitud realizada por el profesional solicitante. A través del número de ficha, se puede realizar seguimiento de la etapa analítica de la muestra, en el sistema informático Anatomía Patológica.


7.1.7 Traslado y entrega de la muestra a Unidad Anatomía Patológica Hospital Coyhaique

El envío de las muestras podrá ser realizada de dos formas. La primera opción será por medio del transporte institucional del HLOR, siendo responsable del transporte el conductor o TENS de la ambulancia. Los envíos de las muestras estará condicionado por los traslados programados de pacientes hacia Hospital Regional, solo serán enviadas las muestras en barcaza de la mañana según calendario de empresa naviera.

La segunda opción será por medio de transporte local que tenga convenio vigente con el HLOR. Solo serán enviadas las muestras en barcaza de la mañana según calendario de empresa naviera para que puedan ser recepcionadas por AP el mismo día.

Ambas opciones nos asegurará la entrega de manera conforme, segura y confiable.

El encargado de trazabilidad de muestras, entregará las biopsias y las solicitudes al funcionario responsable del traslado de las muestras a Anatomía patológica, dejando registro del nombre y firma de la persona que va a trasladar

 <p>Servicio de Salud Aysén el General Galdames Hospital de Coyhaique</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</p> <p>CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.</p>	<p>CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1035</p>
		<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>
<p>Página 11 de 18</p>			

registro de trazabilidad. El funcionario a cargo del transporte verificara la correcta entrega de frascos y solicitudes. El transporte de las muestras y solicitudes se realizará dentro de un Contenedor plástico resistente (cooler), debidamente rotulado, junto con el "libro registro entrega de muestra a anatomía patológica".

Este libro de transporte (anexo 4) debe ser llenado con:

- Fecha de envío
- Nombre del paciente, Rut, N° de ficha Coyhaique
- Contenido de la biopsia
- Nombre del funcionario de AP que realiza la recepción conforme.



Este libro debe regresar como respaldo de trazabilidad, junto con cooler de transporte. La información del libro se transcribe al Registro de trazabilidad (anexo 4). No se envía el registro de trazabilidad, por existir posibilidad de pérdida o no venir devuelta.

7.1.8 Entrega y recepción de los informes

La entrega de informes se realiza de forma física por parte de Anatomía patológica. AP envía los informes a Oficina de Partes de nuestro establecimiento en un plazo no superior a 45 días hábiles, según lo indicado en protocolo AP "Trazabilidad de biopsias y citológicas no ginecológicas".

Informes serán recepcionados en oficina de partes del HLOR, remitidos a Laboratorio para luego ser entregados a profesional solicitante de la biopsia, de esta forma se finaliza con la citación del paciente y resultado será archivado en la ficha clínica del paciente.

Resultados críticos de biopsias no serán terminada su trazabilidad debido a la notificación directa del Director del establecimiento al médico solicitante. Se realizará al final del periodo de evaluación del protocolo AOC 1.3 APA.

 Gobierno de Chile	 HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
		Vigencia	Nº Edición	
Página 12 de 18		5 años	2	

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Protocolo de trazabilidad de biopsias y citologías no ginecológicas. Hospital Regional Coyhaique. Edición 2. 2014.
- Protocolo registro, rotulación, traslado y recepción de muestras de biopsias e informes de resultados. Hospital Linares. Versión 3.2014
- Circular IP/Nº5. Orientaciones técnicas para la constatación de la trazabilidad de biopsias y componentes sanguíneos.

9. EVALUACIÓN


RESPONSABLE: Encargado de recepción y trazabilidad de Biopsia

METODOLOGIA:

- Tipo de Indicador: Proceso
- Método muestreo: Se analizará el 100% de las biopsias Recepcionadas para envío a Anatomía Patológica Hospital Coyhaique

PERIODICIDAD:

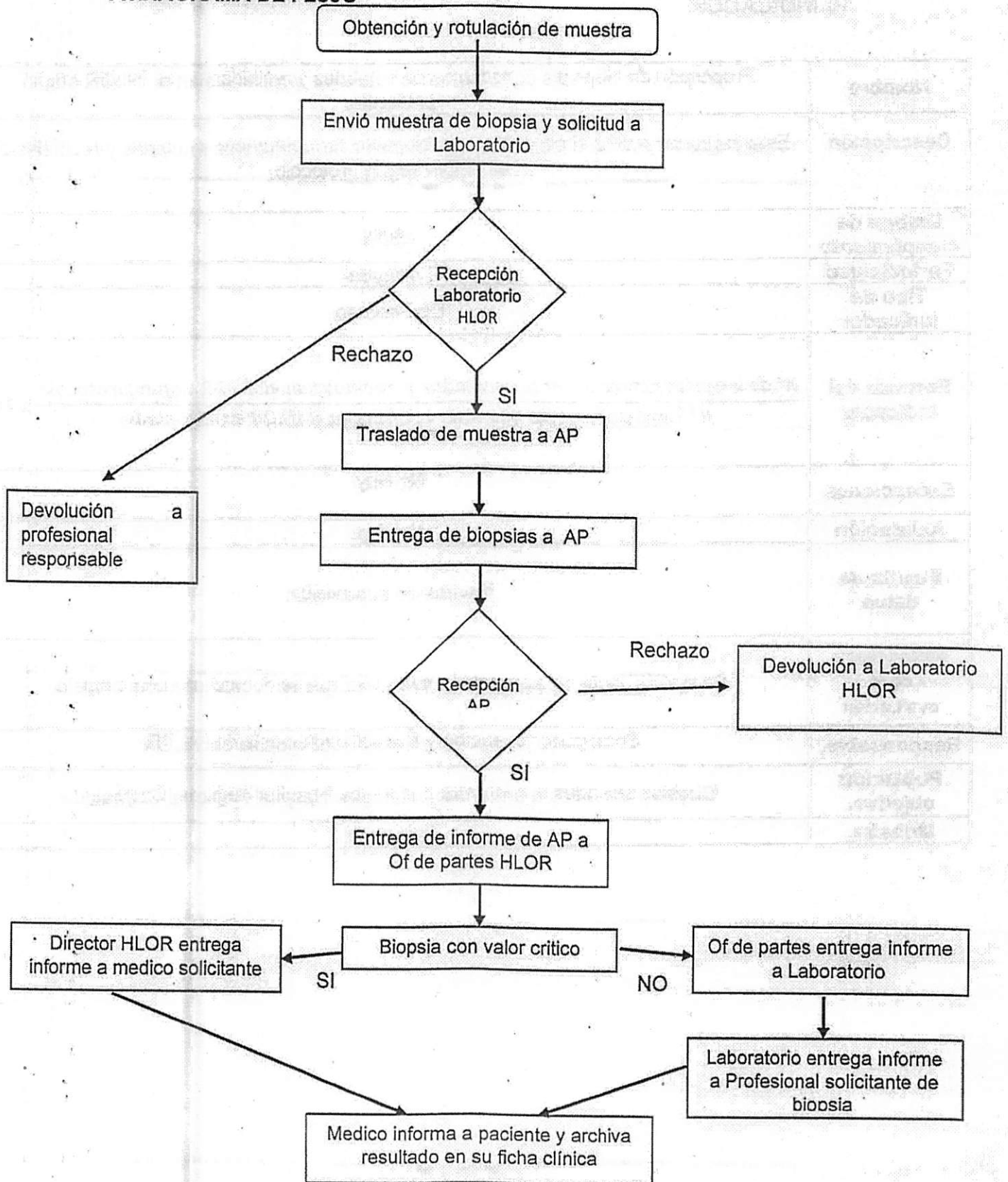
- De la evaluación: Trimestral
- De la captura de datos: al momento que se realiza la recepción de la o las biopsias se aplicara pauta de supervisión diaria.



 <p>Servicio de Salud Aysén del Hospital Comunitario Dr. Leopoldo Ortega R.</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</p> <p>CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.</p>	<p>CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1035</p>
	<p>Página 13 de 18</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>

10.INDICADOR

Nombre	Proporción de biopsias correctamente rotuladas y recibidas en el HLOR según protocolo.
Descripción	Este indicador evalúa el porcentaje de biopsias correctamente rotuladas y recibidas en el HLOR según protocolo
Umbral de cumplimiento	≥80%
Periodicidad	Trimestral
Tipo de Indicador	De Proceso
Formula del Indicador	$\frac{\text{Nº de biopsias correctamente rotuladas y recibidas en el HLOR según protocolo}}{\text{Nº Total de biopsias que son recibidas en el HLOR en el periodo}} \times 100$
Excepciones	No Hay
Aclaración	No Hay
Fuente de datos	Pautas de supervisión
Metodología de la evaluación	Se realiza pauta de supervisión cada vez que se recepciona una biopsia.
Responsable.	Encargado recepción y trazabilidad biopsia del HLOR
Población objetivo.	Biopsias enviadas a anatomía patológica Hospital Regional Coyhaique
Muestra.	Universal

11. DIAGRAMA DE FLUJO



 <p>Servicio de Salud Aysen del General Curcio Humberto Caniggia</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</p> <p>CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.</p>	<p>CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1035</p>
		<p>Página 15 de 18</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>

12. ANEXOS:

Anexo 1.- Rotulo frascos de biopsia


BIOPSIA

- Nombre Completo: _____
- Rut: _____
- N° Ficha (Hospital Coyhaique): _____
- Tipo de Muestra: _____
- Fecha Toma de Muestra: _____

¡Solo una Muestra por frasco!

HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ, CHILE CHICO.

Anexo 2.- Formulario Solicitud Biopsia


SERVICIO DE SALUD AISEN
HOPS. DR. LEOPOLDO ORTEGA R.

N° _____

SOLICITUD DE ESTUDIO HISOPATOLOGICO

Nombre y Apellidos del Paciente: _____

Rut: _____ Edad: _____ Sexo: _____ N°Ficha: _____

Cta. Corriente: _____ Servicio/Unidad: _____ Previsión: _____

Órgano o tejido de donde procede la muestra:

D. _____

E. _____

F. _____


Diagnóstico clínico: _____

Datos Gineco-obstétricos (si corresponde): FUR: _____ PAP: _____ (/ /)

Día del ciclo: _____ Tratamientos recibidos: _____

Fecha de intervención: _____ Fecha de recepción A-P: _____

Nombre y código Médico Solicitante: _____

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.	CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2	Nº RESOLUCIÓN 1035
		Vigencia 5 años	Nº Edición 2
Página 17 de 18			


Anexo 4.- Libro registró entrega muestras AP.

FECHA	NOMBRE, RUT Y Nº FICHA	CONTENIDO	NOMBRE RECEPCION AP

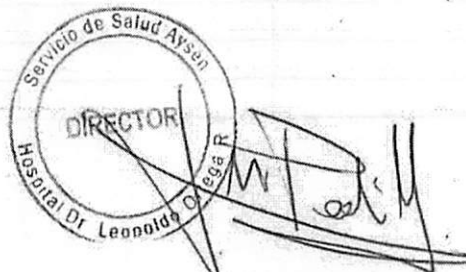
Anexo 5.-

Pauta de supervisión

 PAUTA SUPERVISIÓN PROTOCOLO REGISTRO, OBTENCIÓN, ROTULACIÓN, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE BIOPSIAS.												
PUNTO DE SUPERVISIÓN												
SUPERVISOR		FECHA										
ÁMBITO SUPERVISIÓN DE RECEPCIÓN MUESTRAS BIOPSIAS												
Rut Paciente	Fecha recepción Biopsia	Rotulo con Nombre Completo		Rotulo con Número de fichas Hop. Coyhaique		Rotulación con tipo de muestra		Rotulo con fechas de extracción		Rotulo legible, sin borrones		% Cumplimiento
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Total de biopsias rotuladas correctamente según Protocolo												
Total de biopsias recibidas en HLOR												
% Total de Cumplimiento												

 <p>Servicio de Salud Aysén del Complejo Costero Isla del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</p> <p>CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Registro, Obtención, rotulación, traslado y recepción de biopsias.</p>	<p>CÓDIGO PROT.APA 1.2 y GCL 1.11 2021-2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1035</p>
	<p>Página 18 de 18</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE



Dr. JUAN PADILLA VARGAS
DIRECTOR (S) HOSPITAL
DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Transcrito Fielmente
Ministro de Fe

Dr.JPV/TM.IAM/EU.DMB/mldh

DISTRIBUCION:

- 1 Recepción Muestras Biopsias
- 1 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- 1 Dirección
- 1 Archivo